

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**8134** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de Barcelona a favor de la sociedad Barcelona Towage, S.L. Exp. 031/2022-SGSJC.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 4 de marzo de 2022, conceder a la sociedad Barcelona Towage, S.L. una licencia para la prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de Barcelona, por un plazo de diez años, a partir del día 1 de abril de 2022 y con sujeción al pliego de condiciones particulares y prescripciones específicas de la licencia igualmente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 10 de marzo de 2022.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A220009095-1